

## INFORMACIÓN SOBRE *la agricultura*

El sector agrícola cuenta ampliamente con la fuerza de trabajo más grande del mundo. Ejercer prácticas sostenibles en la agricultura es decisivo en lo que respecta a nuestra seguridad alimentaria, la salud de las personas y la preservación del medio ambiente.

En la actualidad, la mayor proporción de pobreza mundial es rural. Los trabajadores agrícolas tienden a constituir los segmentos más pobres de la sociedad, a menudo sus viviendas son deficientes, cuentan con escaso o ningún acceso a la atención de salud y sus oportunidades de educación son limitadas. Gran cantidad de niños trabaja en la agricultura debido a que su familia no cuenta con otros medios para mantenerlos. El trabajo forzoso está presente en muchas comunidades agrícolas. Empujados por la pobreza, muchos propietarios de establecimientos pequeños se ven obligados a abandonar la tierra y emigrar a las ciudades en busca de trabajo; así pues, las energías productivas de las comunidades rurales se pierden, pero se agregan a los problemas sociales y de infraestructura de las ciudades. Esta situación también propicia prácticas agrícolas que atentan contra el medio ambiente.

El trabajo agrícola se cuenta entre los más peligrosos del mundo. Los tractores, las cosechadoras y demás maquinaria pesada provocan las mayorías de las lesiones y de las muertes en el trabajo de este sector. La utilización cada vez mayor de sustancias químicas mata e incapacita a miles de personas a través de la exposición continuada, los accidentes o el uso indebido de las mismas. Los agroquímicos están vinculados a enfermedades que se manifiestan a largo plazo, a afecciones del aparato reproductivo y a constantes daños a la tierra y a sus recursos.

Los esfuerzos para abordar todas estas cuestiones y para establecer una agricultura socialmente sostenible deberían centrarse en proveer condiciones de vida y de trabajo dignas y estilos de vida sostenibles a quienes trabajan la tierra. Los agricultores y demás trabajadores agrícolas deberían vivir dignamente y gozar de los derechos y las libertades fundamentales como las que se recogen en las normas fundamentales de la OIT relativas al trabajo: la libertad sindical y el derecho a organizarse, la erradicación del trabajo forzoso y el trabajo infantil, y la abolición de la discriminación en el empleo.

La agricultura sostenible y el desarrollo rural tienen el potencial de brindar una vida digna a los habitantes de zonas rurales. Al abordar los problemas económicos, sociales y ambientales que atraviesan las comunidades rurales (y haciéndolo de manera integrada) es posible mejorar la productividad agrícola, ampliar las oportunidades de empleo fuera del sector agrícola y mejorar en gran medida la vida y el bienestar de los trabajadores rurales.

### *Estadísticas clave*

- La mitad de la fuerza de trabajo mundial se concentra en el sector agrícola.
- De los 1,3 mil millones de mujeres, hombres y niños que trabajan en la agricultura, 450 millones son asalariados.
- Las mujeres representan más de la mitad de la mano de obra agrícola.
- El 70% de los niños que trabajan en el mundo lo hacen en la agricultura.
- La agricultura es una de las tres ocupaciones más peligrosas junto con la construcción y la minería.
- Los accidentes en el lugar de trabajo se cobran la vida de 170.000 trabajadores agrícolas cada año.
- La tasa de accidentes mortales en la agricultura duplica a la de las demás industrias.
- 40.000 trabajadores agrícolas mueren al año por exposición a plaguicidas.

## *Hacia una agricultura socialmente sostenible*

El objetivo de la agricultura socialmente sostenible se basa en la noción de que las personas que trabajan la tierra deberían poder ganar lo suficiente para llevar una vida digna y que tanto ellos como su familia deberían vivir dignamente, gozando del respeto a sus derechos y libertades fundamentales. Asimismo, significa que deberían contar con acceso a la atención de salud, la educación para sus hijos y la protección en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Para que el ejercicio de la agricultura sea socialmente sostenible ha de tener las siguientes características:

- Brindar empleo, ingresos y seguridad alimentaria adecuada a quienes se ganan la vida trabajando la tierra.
- Erradicar el trabajo forzoso y la explotación de los niños y de otros miembros vulnerables de la sociedad.
- Garantizar condiciones de trabajo seguras y sanas, incluido un horario de trabajo apropiado con adecuados períodos de descanso.
- Informar a los trabajadores acerca de la utilización segura y eficaz de la maquinaria.
- Proporcionar una formación adecuada y un equipamiento seguro a quienes transportan, manipulan y aplican o eliminan plaguicidas y otros agroquímicos.
- Garantizar que se atienden las necesidades relativas al bienestar de los agricultores y los trabajadores agrícolas. Entre ellas, la atención de salud, los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la seguridad social.
- Contar con el apoyo de políticas nacionales integradas sobre la seguridad y la salud en el trabajo, la protección del medio ambiente y el desarrollo rural.

## *Función de la OIT*

Quienes trabajan en la agricultura deberían gozar de los mismos derechos fundamentales que quienes trabajan en otros sectores. En muchos países, aún no es así. La OIT trabaja codo a codo con los gobiernos, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores a fin de promover los principios y derechos básicos. En la práctica, está probado que estos principios y derechos son fundamentales a fin de posibilitar que los trabajadores logren un salario vital y mejoren sus condiciones de vida y de trabajo.

Encontrar formas de mejorar la seguridad, la salud y las condiciones de trabajo de los trabajadores agrícolas continúa siendo un desafío pues el sector es más diverso y menos organizado que el sector industrial. En 2001, la OIT adoptó el Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura (núm. 184) en el que se proporciona un marco para establecer y poner en práctica políticas nacionales sobre la seguridad y la salud en el trabajo agrícola. Este convenio proporciona orientaciones acerca de las medidas preventivas y de protección relacionadas con los principales peligros a los que hacen frente los trabajadores agrícolas: la seguridad de la maquinaria, la manipulación y el transporte de materiales, la gestión de las sustancias químicas, la manipulación de animales y la construcción y mantenimiento de las instalaciones agrícolas. Otras disposiciones abordan la protección de los trabajadores jóvenes, los trabajadores temporeros y estacionales, y de las trabajadoras antes y después de dar a luz; en otras se subraya la necesidad de contar con seguros contra lesiones y enfermedades así como con equipamientos de tipo social.

## *Convenios pertinentes de la OIT*

- Convenio núm. 184 sobre la seguridad y la salud en la agricultura
- Convenio núm. 141 sobre las organizaciones de trabajadores rurales
- Convenio núm. 129 sobre la inspección laboral (agricultura)
- Convenio núm. 110 sobre las plantaciones

Oficina Internacional del Trabajo  
4, route des Morillons  
CH-1211 Ginebra 22  
Suiza  
Tel. 41 22 799 7912  
Fax 41 22 799 8577  
<http://www.ilo.org/communication>